NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

VALORACIÓN DEFINITIVA PLAZA 5.12 – TÉCNICO IGUALDAD

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de la plaza 5.12 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Técnico de Igualdad correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

1º.- Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes de la convocatoria conforme a las siguientes;

- Doña Jaione Iraola Rozas presenta instancia de revisión de los méritos valorados en el apartado profesional, solicitando se le tenga en cuenta un periodo durante el cual se encontraba en situación de excedencia especial por cuidado de familiar.

    - <u>Se estima la alegación de la aspirante</u>, dado que según la base 7.3 de la convocatoria procede computar como servicios prestados aquellos periodos en los que la persona aspirante haya estado en situación de excedencia especial. Se procede a adicionar en el apartado de ¨méritos profesionales¨ el periodo comprendido entre el 27/08/2018 y el 27/08/2021.

- Doña Iosune Antxo Adot presenta instancia solicitando se le valore, en el apartado de idiomas el título C1 de euskera y que se le contabilicen los 6 puntos que corresponden a dicho nivel. Así mismo, aporta la titulación de nivel C1 de euskera.

    - <u>Se desestima la alegación de la aspirante</u>, dado que según la base 4.4 de la convocatoria, el tribunal no puede tener en cuenta ni valorar méritos que no quedasen acreditados a fecha de cierre del plazo de presentación de instancias. En el primer registro electrónico con el que la aspirante se inscribía a la convocatoria no se adjuntaba acreditación de conocimiento de euskera.

2º.- Proceder a la publicación de la valoración definitiva de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, teniendo en cuenta las alegaciones estimadas, por orden de puntuación:

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0050245419623264991046

	ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
1	IRAOLA ROZAS JAIONE	56,47808219	6	14	76,48
2	DIAZ RAMOS MARIA ANGELES	31,63213699	6	14	51,63
3	MENDIOLA BARANDALLA MARIA ANGELES	25,9730411	6	14	45,97
4	PITILLAS LOPEZ IZASKUN	25,24791781	6	14	45,25
5	MAÑERU VIGURIA MARIA IMELDA	31,10049315	0	14	45,10
6	GARCIA BRIÑOL MARIA ANGELES	29,44219178	1,2	14	44,64
7	MARTINEZ LOREA IRUÑA	22,28569863	4,8	14	41,09
8	OSES RIPALDA LARRAITZ	20,42734247	6	14	40,43
9	ANTXO ADOT JOSUNE	23,33287671	2,4	14	39,73
10	LANDA PEREZ MAIDER	31,44630137	0	0	31,45
11	VILLANUEVA LERIN IVAN	13,36986301	3,6	14	30,97
12	ANAYA HUARTE MARIA AGUEDA	13,68989041	2,4	14	30,09
13	ECHEVERRIA SAMPEDRO ARIANE	9,597863014	6	14	29,60
14	ERBITI IRISARRI LEIRE	8,264219178	6	14	28,26
15	SANZ DIEGUEZ AURORA	13,70446575	0	14	27,70

3 º.- De conformidad con las bases de la convocatoria, informar a los aspirantes que hubieran quedado en posición de obtención de plaza, que deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal la documentación señalada en el apartado a), b) y c) de la base 9.1 de las bases de la convocatoria.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0050245419623264991046